



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 559 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 12216/2018, la Res. Pres. N° 719/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Karina Leguizamón, solicita la prórroga de la adscripción de la agente María Teresa Fernández, a partir del 1° de junio de 2018 y por el término de doce (12) meses.

Que motiva dicha solicitud la necesidad seguir contando con la mencionada agente como Asesora en el Área de Presidencia del citado organismo.

Que la agente Fernández se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 1061/2015. Actualmente se encuentra adscripta al Organismo mencionado ut supra, conforme Res. Presidencia N° 719/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de junio de 2018, la adscripción a la agente María Teresa Fernández, Legajo N° 5699, al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 559 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires